



BASES II CONCURSO PUZZLES VILLA DE FUNES

Bases:

El Excmo. Ayuntamiento de Funes convoca el II Concurso de Puzles Villa de Funes con el objeto de fomentar la creación artística.

La política cultural de este municipio plantea como objetivos el estímulo de la creación cultural y la promoción de la cultura y el Patrimonio Local; en este sentido confía que este concurso los cumpla. En consecuencia, este premio de acuerdo con las siguientes bases:

- 1.-Podrán tomar parte en este concurso todas las personas nacidas antes del 31/12/2022.
- 2.- El concurso tendrá lugar el 31 de mayo 2025 a las 11:30 h en “La Pista Polideportiva”.
- 3.-La participación será limitada y por riguroso orden de inscripción y se realizará llamando al tfno. 948 754 003 en horario de 9:00 a 14:00 h de lunes a viernes o por WhatsApp 662 073 998 hasta el 30 de abril, o en su defecto hasta que se haya completado las plazas. El importe de la misma se abonará el mismo día del concurso. Infantil, 10 € por pareja, adultos, 15€ por pareja.
- 4.-Se establecerán 4 categorías:
 - Infantil de 3 a 5 años (2022-2020) Montaje de un puzle de 48 piezas.
 - Infantil de 6 a 8 años (2019-2017) Montaje de un puzle de 100 piezas.
 - Infantil de 9 a 12 años (2016-2013) Montaje de un puzle de 200 piezas.
 - Adultos a partir de 13 años (2012) Montaje de un puzle de 500 piezas.
- 5.-El objeto del concurso será el montaje de un puzle en el menor tiempo posible. El tiempo máximo será de 2 horas y se contará con la fotografía de referencia.
- 6.- La participación será por parejas.



7.- El Ayuntamiento de Funes concederá los siguientes premios:

- ADULTOS
 - 1^{ER}PREMIO 100 € y trofeo
 - 2^º PREMIO 50 € y trofeo
 - 3^{ER} PREMIO 30 € y trofeo

- INFANTIL de 3 a 5 años, de 6 a 8 años y de 9 a 12 años 1º, 2º y 3º trofeos.

8.- La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho alguno a reclamación o recurso alguno,

Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la ley salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

9.- Los premios no serán en ningún caso acumulables.

10.- El jurado estará formado por el “Grupo de Trabajo de Cultura y Patrimonio”:

- Amaya Lorente Iturbide
- Patxi Celorrio Carrión
- Puy Dominguez Esparza

11.- Disposiciones finales:

- La participación en este concurso implica aceptación de todas las bases.
- La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones en las bases si fuera necesario, comunicándolo oportunamente a los participantes.
- Los participantes beneficiarios de premios deberán estar al corriente de pago por cualquier concepto con el Ayuntamiento de Funes.

